
 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small></p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 05</p>	<p>RESOLUCION</p>	<p>Página 1 de 2</p>

RESOLUCION No.2017
(16 de Mayo de 2024)

Por el cual se Adicionan e Incorporan recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER,

En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que la Junta Directiva del Instituto Departamental de Salud, según Acuerdo No.010 del 26 de diciembre de 2023, en su artículo cuarto, autorizó al Director del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, para que mediante resolución interna, incorpore al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia, los recursos que la Gobernación del Departamento le asigne.

Que el decreto 000714 del 04 de abril del 2024, el cual por concepto de Apoyo, revisión y seguimiento Estándares Mínimos de Calidad en Función del Fortalecimiento de la Autoridad Sanitaria vigencia 2024, liquida la suma de \$609.518.093.60 con destino al Instituto Departamental y mediante Resolución **No.0174 del 10 de Mayo de 2024**, la Secretaria de Hacienda del Departamento Norte de Santander ordenó transferir recursos para el Instituto Departamental de Salud, por valor de **SEISCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y TRES PESOS CON 60/100 CENTAVOS M/CTE (\$609.518.093.60)**.

Que en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental – SUIFP TERRITORIO, se encuentra registrado el proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN, INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER", con código **BPIN 2021004540164 TERRITORIAL**



Que en el presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento para la vigencia fiscal de 2024, existe apropiación según **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.002121 del 09 de mayo de 2024**, por valor de **SEISCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y TRES PESOS CON 60/100 CENTAVOS M/CTE (\$609.518.093.60)**.

Que, por los conceptos expuestos, se hace necesario modificar mediante adición el Presupuesto del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander para la actual vigencia en la suma de **SEISCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y TRES PESOS CON 60/100 CENTAVOS M/CTE (\$609.518.093.60)**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Ingresos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia la suma de suma de **SEISCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y TRES PESOS CON 60/100 CENTAVOS M/CTE (\$609.518.093.60)**.

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD <small>NORTE DE SANTANDER</small>	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 Gobernación de Norte de Santander <small>Instituto Departamental de Salud</small>
Código: F-DE-PE05-01 Versión: 05	RESOLUCION	Página 2 de 2

RESOLUCION No.2017
(16 de Mayo de 2024)

Por el cual se Adicionan e Incorporan recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander.

Código	Nombre de Cuentas	VALOR
1	Ingresos	609,518,093.60
1.1	Ingresos Corrientes	609,518,093.60
1.1.02	Ingresos no tributarios	609,518,093.60
1.1.02.06	Transferencias corrientes	609,518,093.60
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	609,518,093.60
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	609,518,093.60
1.1.02.06.006.06.02	Otras unidades de gobierno (Aporte Departamental)	609,518,093.60
1.1.02.06.006.06.02.01-OG	Otras unidades de gobierno - Dpto - RESOL.0174/2024-LD-CSF	609,518,093.60
CSF	CON SITUACION DE FONDOS	609,518,093.60
	TOTAL	609,518,093.60

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia la suma de suma de **SEISCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y TRES PESOS CON 60/100 CENTAVOS M/CTE (\$609.518.093.60).**

Código Completo	Nombre de la Cuenta	VALOR	CODIGO PUENTE 2024	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DIMENSION ES	DESCRIPCIÓN DIMENSION	PRODUCTO (CATALOGO PROGRAMATICO DNP)	DESCRIPCION DE PRODUCTO	BRN	NOMBRE PROYECTO
2	Gastos	609,518,093.60	00	SIN FUENTE	00	SIN ATRIBUTO	000000	SIN PRODUCTO	00	SIN CODIGO BRN
2.3	Inversión	609,518,093.60	00	SIN FUENTE	00	SIN ATRIBUTO	000000	SIN PRODUCTO	00	SIN CODIGO BRN
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	609,518,093.60	00	SIN FUENTE	00	SIN ATRIBUTO	000000	SIN PRODUCTO	00	SIN CODIGO BRN
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	609,518,093.60	00	SIN FUENTE	00	SIN ATRIBUTO	000000	SIN PRODUCTO	00	SIN CODIGO BRN
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	609,518,093.60	00	SIN FUENTE	00	SIN ATRIBUTO	000000	SIN PRODUCTO	00	SIN CODIGO BRN
2.3.2.02.02.000	Servicios para la comunidad, sociales y personales	609,518,093.60	1.2.3.3.04/ V10.02/OG/2024	OTRAS TRANSF. CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES DESTINACION ESPECIFICA LEGAL GOBIERNO GRAL - DPTO - RESOL.0174/2024-LD-CSF	19032 01 OG	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA-VIGILANCIA Y CONTROL INSTITUCIONAL	1903011	Servicio de inspección, vigilancia y control	2021004540164 TERRITORIAL	FORTALECIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN, INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DEL SGSSS DEL DEPARTAMENTO NDES



ARTICULO TERCERO: Con base en lo anterior ajústese el PAC (Plan anual mensualizado de caja) de acuerdo a las modificaciones de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

FERNANDO AUGUSTO ALVAREZ GARCIA
Director

Proyectó: Amira Martínez – Tec. Ad. Apoyo Oficina Presupuesto
 Revisó: Doris Ortiz Morales – Coordinadora Oficina de Presupuesto
 Revisó: Luis Alfredo Toscano Villan- Coordinador Financiero
 Revisó: José Ignacio Blanquizeh Pino – Asesor Dirección

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 Gobernación de Norte de Santander
Código: F-DE-PE05-01 Versión: 05	RESOLUCION	Página 2 de 2

RESOLUCION No.2017
(16 de Mayo de 2024)

Por el cual se Adicionan e Incorporan recursos al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander.

Código	Nombre de Cuenta	VALOR
	Ingresos	609.518.093.60
1.1	Ingresos Corrientes	609.518.093.60
1.1.1.01	Ingresos de Tributos	609.518.093.60
1.1.1.02	(Transferencias corrientes)	609.518.093.60
1.1.1.03.01	(Transferencias de otras entidades del gobierno general)	609.518.093.60
1.1.1.03.02	Otras unidades de gobierno	609.518.093.60
1.1.1.03.03.01	Otras unidades de gobierno (Acuerdo Departamental)	609.518.093.60
1.1.1.03.03.02	Otras unidades de gobierno - Dpto - RESOL.01742024-DI-USF	609.518.093.60
1.1.2	CON SITUACION DE PERDIDAS	000.000.000.00
TOTAL		609.518.093.60

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Gastos del Instituto Departamental de Salud para la actual vigencia la suma de suma de SEISCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y TRES PESOS CON 60/100 CENTAVOS M/CTE (\$609.518.093.60).

Código Proyecto	Nombre de la Cuenta	VALOR	CÓDIGO Proyecto Dpto	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO FINANCIADO	PROYECTO PROYECTADO	DESCRIPCIÓN DE PROYECTO	BPM	NOMBRE PROYECTO
1.1	Ingresos	609.518.093.60	05	EN FUENTE	05	EN ATRIBUTO	00000	05	SIN CODIGO BPM
1.1.1	Ingresos de tributos	609.518.093.60	05	EN FUENTE	05	EN ATRIBUTO	00000	05	SIN CODIGO BPM
1.1.1.01	Ingresos de impuestos de bienes y servicios	609.518.093.60	05	EN FUENTE	05	EN ATRIBUTO	00000	05	SIN CODIGO BPM
1.1.1.02	Ingresos diferentes de impuestos de bienes y servicios	609.518.093.60	05	EN FUENTE	05	EN ATRIBUTO	00000	05	SIN CODIGO BPM
1.1.1.03	Ingresos de servicios	609.518.093.60	05	EN FUENTE	05	EN ATRIBUTO	00000	05	SIN CODIGO BPM
1.1.2.03.03.01	Servicios para la seguridad, sociales y judiciales	609.518.093.60	0533304/0533303/2024	OTROS TRUCCO COMPLEMENTOS DE OTRAS ENTIDADES DE DESTINACIÓN ESPECIAL LE 694 CONVENIO DPA - DPTO - RESOL.01742024-DI- USF	7803.01.00	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA VIGILANCIA Y CONTROL INSTITUCIONAL	Plan de mejoramiento de servicios y control	SEMPRESONA TERCERONAL	FORTALECIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL PROCESO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

ARTICULO TERCERO: Con base en lo anterior ajústese el PAC (Plan anual mensualizado de caja) de acuerdo a las modificaciones de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


FERNANDO AUGUSTO ALVAREZ GARCIA
Director

Proyectó: Amira Medina – Tcn. Ad. Apoyo Oficina Presupuesto
Revisó: Doris Ortiz Morales – Coordinadora Oficina de Presupuesto
Revisó: Luis Alfredo Torcano Villegas – Coordinador Financiero
Revisó: José Ignacio Góngora Piro – Asesor Dirección

Av. 0 Calle 10 Edificio Social Oficina 311. Cúcuta - Norte de Santander.
Teléfonos: 5715905- 5711319 - Fax 5717401. Email - director@kds.gov.co
www.kds.gov.co